PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 22 de Marzo de 2013.-

Señores
SOLUTECNO
Teléf.: 308-575
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" (ID Nº 250.890)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**SOLUTECNO S.A.**
DIRECCIÓN:	11 DE SETIEMBRE 2060
TELÉFONO:	308-575
RUC:	80064839-0
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(G. 15.000.000)**, monto mínimo, Guaraníes treinta millones **(Gs.30.000.000)**, monto máximo.

LIC. NOELIA ROTELA
Encargada de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0
Tele./Fax: 021 308 575

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 22 de Marzo de 2013.-

Señores
SMAR CONSULTORIA
Teléf.: 231-176
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" (ID Nº 250.890)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**SOLUTECNO S.A.**
DIRECCIÓN:	11 DE SETIEMBRE 2060
TELÉFONO:	308-575
RUC:	80064839-0
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(G. 15.000.000)**, monto mínimo, Guaraníes treinta millones **(Gs.30.000.000)**, monto máximo.

LIC. NOELIA ROTELA
Encargada de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

22 MAR. 2013 13:14

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 21

FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
76	22 MAR. 13:13	00'39	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 22 de Marzo de 2013.-

Señores
LA ROCHELLE
Teléf.: 613-627
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" (ID Nº 250.890)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**SOLUTECNO S.A.**
DIRECCIÓN:	11 DE SETIEMBRE 2060
TELÉFONO:	308-575
RUC:	80064839-0
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(G. 15.000.000)**, monto mínimo, Guaraníes treinta millones **(Gs.30.000.000)**, monto máximo.

LIC. NOELIA ROTELA
Encargada de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

22 MAR. 2013 13:11

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 21

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9613627	22 MAR. 13:10	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.